

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: TORRES, CARLOS VICTOR c/GIULIANO, GRACIELA del C. CAPDEVILLA, EDUARDO IGNACIO - INDALUX INDUSTRIAS QUÍMICAS s/CPL - Reconstrucción - Expte. N° 527/1995, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de notificar a los Sres. Graciela del Carmen Giuliano y al Sr. Eduardo Ignacio Capdevilla de los decretos que se transcriben a continuación: "Santa Fe, 31 de Agosto de 2011. Pto. I y II) Téngase al Dr. Ceferino de Simone por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder obrante a fs. 22, concediéndosele la intervención legal correspondiente. Téngase por cumplimentada la presentación de la boleta de iniciación de juicios. Pto. III) Agréguese. Pto. IV) como se solicita. Notifíquese". Otro Decreto. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2011. Téngase al Dr. Lucas Polerat por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito en el poder especial que acompaña para agregar a autos, concediéndosele la intervención legal correspondiente. Téngase por cumplimentada la presentación de la boleta de iniciación de juicios. A lo demás, certifiquen las copias que acompaña. Notifíquese. Fdo. María Emilce Agostini - Secretaria - Dr. Alejandro A. Román - Juez - Otro Decreto: Santa Fe, 3 de Octubre de 2012. Agréguese. Autorízase a notificar como lo solicita, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese." Fdo. María Emilce Agostini - Secretaria - Dr. Alejandro A. Román - Juez - . Se aclara que tal notificación se realiza en virtud de haber estado paralizado en expediente por más de seis meses y se ahora se ha reanudado su trámite, a los efectos de proceder a su reconstrucción. Dra. María Emilce Agostini, Secretaria. Santa Fe, 09 de Diciembre de 2013.

S/C 223767 Mar. 13 Mar. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "AVALOS, BENJAMINA c/GALLAY, JUAN CARLOS y/o sus sucesores s/Juicio Ordinario", Expte. N° 53 - Año 2007), se hace saber a los herederos del señor Juan Carlos Gallay, L.E. N° 6,260.068, que en la causa indicada se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 13 de noviembre de 2012.- Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda en todas sus partes y, en consecuencia, condenar a los demandados a pagar a la actora las sumas reclamadas en autos con más sus intereses, en las forma y con los alcances establecidos en los considerandos precedentes; 2) Imponer las costas a la demandada vencida, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios.- Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese.- Firmado: Dávila - Juez- Guayan - Secretaria- Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.- Santa Fe, 10 de Febrero de 2014.- Firmado: Dra. María del Huerto Guayan -Secretaria.

\$ 33 223753 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial No 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Expte. CUIJ. 21-00027213-9- RODRIGUEZ, ROCIO BELEN s/Quiebra", se ha dispuesto que los Sres. acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. José Morano, con domicilio procesal en calle San Martín N° 3537 (Telefax 0342- 4.520.738), los días Lunes a Jueves 10,30 hs. a 12 hs. y de 16,00 a 19,30 hs., hasta el 01 de Abril de 2014, inclusive. Fdi.: Dra. Viviana E. Marín (Juez) - Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Santa Fe, 28 de Febrero de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 223678 Mar. 13 Mar. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Silvia Zabala de de La Torre, en autos caratulados LAINATTI HNOS. S.A. s/Quiebra (Expte Nro 208/92), hace saber que el día 24/02/14, se presenta nuevo proyecto de distribución provisorio conforme fuera ordenado en fecha 24/02/14 (Art. 240° de la LCQ), pudiendo formular observaciones el fallido y los acreedores, dentro de los diez días siguientes, resultando admisibles solamente aquellos que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Santa Fe, 5 de Marzo de 2.014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 223704 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RUIZ DIAZ, JOSE EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 1054 - Año 2012, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Febrero de 2014. Vistos: ..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de José Eduardo Ruiz Díaz, D.N.I. Nº 18.043.434, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle J.J. Paso 1832 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle Bv. Pellegrini 3755, P 9E de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 12 de marzo de 2014 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 23 de abril de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 05 de junio de 2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 23 de julio de 2014 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio".... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 06 de Marzo de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 223684 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RAMOS, CLAUDIA DANIELA s/Quiebra" (Expte. Nº 16 - Año 2014), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Marzo del año 2014. Vistos:... Considerando: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Claudia Daniela Ramos, D.N.I. Nº 27.204.900, argentina, mayor de edad, divorciada, empleada, domiciliada realmente en República de Siria Nº 6959, y con domicilio ad litem constituido en calle 1º de Mayo 1368, ambos de esta ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 12 de marzo de 2014 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 23 de abril de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 05 de junio de 2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de Julio de 2014 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley Nº 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 06 de Marzo de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 223686 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SARRIA LEANDRO SEBASTIAN s/Ejecutivo (Expte. Nº 216 Año 2008), del proveído de fecha 16 de abril de 2008 mediante el cual V.S. dispuso lo siguiente: Agréguese. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demandada ejecutiva contra Leandro Sebastián Sarria a quien se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. En los términos de los artículos 452, 459, 460, y 290 del Código Procesal Civil y Comercial, líbrese mandamiento de intimación de pago y decrétese la inhibición general del accionado la cantidad suficiente a cubrir al capital reclamado con mas la suma de un mil trescientos treinta (\$ 1.300) presupuestados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase con la autorización requerida para el diligenciamiento. Previo a todo tramite, reponga sellado. Notifiquen: Ascuá, Aducci, Belavi, Martí, o Regner. Notifíquese Fdo. Dr. Gustavo Ríos (Juez) Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 4 de Febrero de 2014.

\$ 33 223726 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MARTÍNEZ, SANDRA FABIANA s/Quiebra (Expte. Nº 1291/13) se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Sandra Fabiana Martínez, argentino, mayor de edad, D.N.I. 17.222.028, con domicilio real en Casa 156 del Barrio Esmeralda, ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en 25 de Mayo 2589 P II Ofic. III, de esta ciudad. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 14 de Abril de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 23 de Julio de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia.

Oficiese. Notifíquese. Fdo. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 6 de Marzo de 2014.

S/C 223744 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ALBORNOZ, ROBERTO EZEQUIEL s/Pedido propia quiebra" (Expte. N° 904/13) se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Roberto Ezequiel Alborno, argentino, mayor de edad, D.N.I. 31.708.744, domiciliado realmente Bv. Ledesma N° 75 de la localidad de Arocena, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Tucumán 2443 oficina 4, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 14 de Abril de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 23 de Julio de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 223742 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SILVA, EDGARDO DAMIAN s/Quiebra; (Expte. N° 362 Año: 2009), la sindicatura ha presentado reformulación del proyecto de distribución e informe final en los términos del Art. 218 de la LCQ. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C 223669 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, se hace saber que en los autos caratulados Montenegro, Graciela del Carmen y otros c/quienes resulten propietarios s/Demanda Ordinaria por Usucapión, Expte. Nro. 576/2011, se ha resuelto lo siguiente: "Laguna Paiva, 24 de Septiembre de 2013. Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Graciela del Carmen Montenegro, Vanina Paola De Dominici, Juliana Andrea De Dominici y Mafias Leandro De Dominici respecto del inmueble más arribado descripto (según plano de mensura inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, en fecha 06 de septiembre de 1977 como agregado al Duplicado no 1063 del Departamento La Capital) y, previos recaudos de ley, inscribirlo a nombre de los usucapientes en el Registro General de la Propiedad. 2°) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. 3°) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se determine la cuantía del inmueble en los términos del art. 8° de la ley 6767 y su modificatoria 12851, y cumplimenten los profesionales intervinientes con lo dispuesto en Resolución AFIP 689/99. 4°) Publíquense edictos conforme los Arts. 81° y 67° C.P.C. y C. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo.: Jorge Luis Christe, Secretario. Osvaldo Andrade. Juez". El presente edicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Laguna Paiva, 25 de Febrero de 2014. Jorge Luis Christe, Secretario.

\$ 33 223676 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ARCE, NORA BEATRIZ s/Quiebra (Expte. N° 890/2012) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado honorarios a la Sindico María Elena Pascuale en la suma de \$ 13.067 con más el 10% de aportes y a la Dra. Lucila Rossi Gerard en la suma de \$ 5.600 con más el 13% de aportes s/cargo Ley N° 24.522. Santa Fe, 28 de Febrero de 2.014. Dra. María Inés Ascúa de Leonowicz, Secretaria.

S/C 223746 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, en autos caratulados: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/CANESINI GABRIEL ENRIQUE s/Ejecutivo,

Expte. Nº 1366/08, se ha dispuesto lo siguiente declarando rebelde al señor Gabriel Enrique Canesini, D.N.I. Nº 26.889.640: Santa Fe, 22 de Mayo de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos (Expte. Nº 1366/2008). Fdo. Dr. Roberto Héctor Dellamónica, Juez. Dra. Mónica de Caminos, Secretaria. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 223752 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sodero, en autos caratulados "Banco Columbia S.A. c/Ceballos Irene Estela s/Ejecutivo, Expte. Nº 687/2010, se ha dispuesto lo siguiente haciendo lugar a la demanda y mandando llevar adelante ejecución contra Irene Estela Ceballos, D.N.I. Nº 5907900: "Santa Fe de la Vera Cruz, 26 de Febrero de 2013. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar que se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses según lo 'expuesto en el considerando precedente. Costas a la vencida. Regístrese y hágase saber. Firmado. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2013. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 223751 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE SUARDI c/VERON, JUAN LEOCARIO y Otros s/Apremio -Ley Nº 5.066 - Expte. Nº 612. Año 2.012", se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 12 de diciembre de 2013.- Declárese rebelde a Clara Angela Verón, Martín Espiro Ramón Verón y a Juan Leocario Verón.- Para su notificación, ofíciase a los Juzgados competentes en los domicilios denunciados. Declárese rebelde a Delma Luna y a los herederos de Antonia Ramona Luna, Héctor Alberto Verón y a Ignacio Oscar Verón a quienes se notificará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, en Puertas del Juzgado y en el inmueble objeto de ejecución. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Miryam Balestro Faure, Juez. Dra. Alicia Longo, Secretaria. Ceres, 18 de Febrero de 2.014. Dra. Alicia Longo, Secretaria.

S/C 223703 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Victorio Evaristo Fontana, L.E. Nº 6.217.195, argentino, nacido en Esperanza (Provincia de Santa Fe) el 28 de Diciembre de 1933, hijo de don Nicomedes Fontana y de doña Estanislada Gorosito, quien falleciera en Santo Domingo, provincia de Santa Fe el 11 de septiembre de 1999; y de doña Anabella Teresita Dolder, D.N.I. Nº 3.990.351, argentina, nacida en Santo Domingo (provincia de Santa Fe) el 10 de Febrero de 1941, hija de don Edmundo Félix Dolder y de doña Teresa Magdalena Vegetti, quien falleciera en Santo Domingo, provincia de Santa Fe el 13 de julio de 2013; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta Nº 3. Autos caratulados FONTANA VICTORIO EVARISTO y DOLDER ANABELLA TERESITA s/Sucesorio" (Expediente Nº 1305 - Año 2013). Notifíquese. Esperanza, 24 de Febrero de 2014.

\$ 45 223724 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Carlos José Ricca, L.E. Nº 6.217.189, argentino, de apellido materno Zambano, nacido en Cululú (Provincia de Santa Fe) el 28 de agosto de 1933, hijo de don Luis Ernesto Ricca y de doña Aida Zambano, quien falleciera en Santo Domingo, Provincia de Santa Fe el 11 de Julio de 2012 y Mirian Guadalupe Fernández, D.N.I. Nº 13.123.634, argentina, de apellido materno Ramírez, nacida en Santa Fe (Provincia de Santa Fe) el 25 de Abril de 1962, hija de don Tomás Fernández y de dona Deolidia Enriqueta Ramírez; quien falleciera en Santo Domingo, Santa Fe, el 21 de Septiembre de 2013, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta Nº 3. Autos caratulados: FERNANDEZ MIRLAN GUADALUPE y RICCA CARLOS JOSE s/Sucesorio (Expte. Nº 1272 Año 2013). Notifíquese. Esperanza, 24 de Febrero de 2014.

\$ 45 223722 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Romero Jorge Alberto, Documento Nro. 6.333.614 fecha de fallecimiento 24/02/2011 y Palavecino Angélica, Documento N° 2.414.949 fecha de fallecimiento 10/06/2013 en los autos caratulados: ROMERO JORGE ALBERTO y PALAVECINO ANGELICA s/Sucesorio, Expte. N° 946/2013, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo. Fdo.: Dr. Germán F. Allende (Secretario). San Justo, 24 de Febrero de 2014.

\$ 45 223756 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: LOUTEIRO, ROBERTO AMADEO y TOGNOLI, ROSALIA s/Declaratoria de herederos (Expte. 816 - Año 2013); se cite, llame y emplaze a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Roberto Amadeo Louteiro, D.N.I. N° 5.531.803 y de la Sra. Rosalia Tognoli, D.N.I. N° 10.807.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos; los que se publicarán a sus efectos legales en el Boletín Oficial y en el lugar dispuesto por la C.S.J, por el término de ley. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 22 de Agosto de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar dispuesto por la C.S.J....". Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Santa Fe, 20/02/2014. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 223657 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DELIA EULOGIA RIVERO DE VANNAY, L.C. N° 6.095.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Febrero de 2014. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 223685 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "D´STEFANO, CARLOS OVIDIO s/Sucesorio", Expte. N° 1354/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Carlos Ovidio D´Stefano, D.N.I. N° 8.433.715, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario y Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez).

\$ 45 223771 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "URSELLA, RENE HUGO s/Sucesorio", Expte. N° 1375, Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rene Hugo Ursella, L.E. N° 6.223.115, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Febrero de 2014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 223659 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "SOSA, DELSO ESTEBAN s/Sucesorio" (Expte. N° 1270/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Delso Esteban Sosa, L.E. N° 6.217.167 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) y Dr. Eduardo Roberto Soderó (Juez a/c).

\$ 45 223770 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MONTES, MARIA SOLEDAD s/Sucesorio (Expte. N° 1378/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña María Soledad Montes, D.N.I. N° 30.713.381, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria) y Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Dra. María Inés Ascúa de Leonowicz, Secretaria.

\$ 45 223769 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: LOPEZ SOILO ANTONIO s/Declaratoria de herederos Expte. N° 1364/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Soilo Antonio López, D.N.I. N° 6.200.826, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales pon él término de ley. Fdo.: Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 27 de Febrero de 2014.

\$ 45 223787 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GONZALEZ, MARIA ELVIRA DOMINGA s/Sucesorio Expte. N° 1243, Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Elvira Dominga González, D.N.I. F 3.217.919, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL; Santa Fe, 27 de Febrero de 2014. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 223692 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rodolfo Rubén Villalonga, argentino, soltero, empleado, con D.N.I. N° 21.489.286, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (VILLALONGA, RODOLFO RUBEN s/Sucesorio, Expte. N° 1033, año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2013. Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 223734 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos BUSTAMANTE, CAROLINA FELISA y Otro s/Sucesorio (Expte. N° 1012 - Año 2013) se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Doña Carolina Felisa Bustamante, D.N.I. N° 3.803.321, fallecida en la ciudad de Gálvez, el día 07 de Agosto de 1999 y de don Agustín Jesús Giaccossa, L.E. N° 6.245.029, fallecido en Gálvez, el día 06 de Noviembre de 2010; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 20 de Septiembre de 2013... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3... Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Estela Forno - Juez - Dra. Silvia Zabala de de la Torre - Secretaria. Santa Fe, 24 de Febrero de 2014.

\$ 45 223697 Mar. 13 Mar. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elda Iris Zaballos, L.C. N° 3.958.012, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante

este Juzgado. Autos: "ZEBALLOS, ELDA IRIS s/Sucesorio". Expte. N° 1220/13. Dra. Silvia Zabala de de la Torre - Secretaria. Secretaría. Santa Fe, 11 de Febrero de 2014.

\$ 45 223766 Mar. 13 Mar. 27

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Inés María Costero, L.C. N° 1.539.607, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: COSTERO, INES MARIA s/Sucesorio. Expte. N° 945/2013. Fdo. Dra. Daniela Piazso - Secretaria. Secretaría. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2013.

\$ 45 223765 Mar. 13 Mar. 27

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: GIORGIS, ELIAS FRANCISCO s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 266. Año 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Elias Francisco Giorgis, D.N.I. N° 6.287.267, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 24 de Febrero de 2.014. Claudia M. Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 223739 Mar. 13 Mar. 27

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 8422/2011, TOTAL SUPPORT S.A. c/TOMASSINI DE SANTOLI MIRTA s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela 8/11/2011.- Por entablada demanda ejecutiva contra Tomassini de Santoli Mirta (Doc. Identidad N°: 4935724) por la suma de \$ 1.276,92 (pesos un mil doscientos setenta y seis con noventa y dos centavos), con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. [...] A lo demás: oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen al Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Ruiz Staiger. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el actuario. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 10 de Febrero de 2014. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 10 de Febrero de 2014.

\$ 52,50 223665 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 6789/2011, CONSUMO S.A. c/TOMASSINI DE SANTOLI MIRTA ANGELA S/ Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela 22/09/2011.- Por entablada demanda ejecutiva contra TOMASSINI DE SANTOLI MIRTA (Doc. Identidad N°: 4935724) y SANTOLI JUAN CARLOS.//(Doc. Identidad N°: 5250857) por la suma de \$ 282,84 (pesos doscientos ochenta y dos con ochenta y cuatro centavos), con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. ... A lo demás: oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen al Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Ruiz Staiger. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el actuario. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez “ . Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días Art 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 10 de Febrero de 2014. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 10 de Febrero de 2014. Dr. Gustavo Mié, Secretario.

\$ 52,50 223666 Mar. 13 Mar. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, hace saber que en autos caratulados “Expte. N° 2/1994 - R.D.V. S.A. s/Concurso Preventivo”, ha dispuesto: Rafaela, 11 de Diciembre de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la prescripción, del derecho de los acreedores comprendidos en el acuerdo homologado a reclamar respectivas cuotas concordatarias. 2) Declarar la conclusión del concurso preventivo de R.D.V.S.A., con los efectos previstos en el Art. 59 primera parte de la Ley N° 24.522, disponiéndose el cese de las medidas de restricción previstas en los Arts. 15 y 16 de la Ley de Concursos y Quiebras.- 3) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura, salvo las obligaciones que legalmente continúen a su cargo. 4) Ordenar mantener la Inhibición General de Bienes de la Concursada hasta tanto se declare el cumplimiento del acuerdo homologado en el presente proceso concursal, en especial, lo indicado en la ultima parte de mis Considerando (pago de honorarios, reposición riscal, etc.).- 5) Hágase saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Fdo.: Dr. Elido Ercole - Juez; Dr. Héctor R. Albrecht - Secretario.

\$ 50 223747 Mar. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (3° Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANGELA SELVINA SCARAFIA (L.C. N° 6.321.989) y de don ITALO BELTRAMO (D.N.I. N° 2.453.327), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: “Expte. N° 2 - Año 2014 - SCARAFIA, ANGELA SELVINA y BELTRAMO, ITALO s/Sucesorio”. Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 5 de Marzo de 2014. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 223694 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados “Expte. N° 1079 año 2013 - MANATINI ADOLFO y CERRUDO ANA s/Sucesorio”, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adolfo Manatini y Ana María Cernido para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art.67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 11 de Febrero de 2014. Fdo. Omar Amado Saleh, Juez. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 223636 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados. Expte. Nº 2 Año 2014 - ORDÓÑEZ MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante de don Ordoñez Miguel Angel, D.N.I. 11.535.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 26 de Febrero de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 223707 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Edelmiro Belisario BARBERO; para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. Nº 1023 año 2013 -BARBERO, EDELMIRO BELISARIO s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de la Dra. María Adela Salari. Dra. Gerbaldo - Abogada - Secretaria. Rafaela, 28 de Febrero de 2.014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 223705 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos: "Expte. Nº 773-Año 2013- MICHELINI, HERMINIA ESTELA y/o MICHELINI, HERMINIA E. y/o MICHELINI de HERZOG, Herminia Estela s/Sucesorio". se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Herminia Estela y/o Herminia E. Michelini y/o Herminia Estela Michelini de Herzog, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 25 de Febrero de 2014. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 45 223732 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: RAMASSOTTO JUANA TERESA s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1027, Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramassotto Juana Teresa, L.C. Nº 2.078.131, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales por el término de ley. Rafaela, 27 de Febrero de 2014. Fdo.: Dra. Carolina Castellano -Secretaria.

\$ 45 223786 Mar. 13 Mar. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), en autos: "CREDIAR S.A. c/ENRIQUE, CRISTIAN DANILO s/ Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 573/2011, se le hace saber al Sr. Cristian Danilo Enrique, que se ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 15 de abril de 2013. Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montya, Secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Art. 77 C.P.C.C.: La rebeldía será decretada sin otro tramite que el informe del

actuário, y se notificara por cédula si el rebelde tuviere domicilio conocido dentro de la provincia; si el domicilio fuere desconocido, se notificara por edictos, que se publicaran dos días. Publíquese el presente ante el BOLETIN OFICIAL Dos (2) Veces. Reconquista (SF), 28 de Febrero de 2014. Dra. Nilda Nora Ferrer, Secretaria Subrogante.

\$ 52,50 223719 Mar. 13 Mar. 17
